

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5325 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 10/2013.

Segundo.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 9 de enero de 2013.

Cuarto.- Deudor en concurso: Viajes España, S.A., CIF A 23015977, con domicilio en Paseo de la Libertad, n.º 9, de Albacete.

Quinto.- Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: Fernández Frías, Vergara y García Blanca, S.C.P., con CIF n.º J02535052, que actuará bajo la representación de D. Rafael Fernández Frías, con DNI núm. 7543933 W, abogado, con despacho profesional en calle Pablo Medina, n.º 24, 5.º A, 02005 Albacete, e-mail: v.espanaenconcurso@gmail.com.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 18 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006311-1